



Universidad Nacional

Expte. 31-99-20549.-

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 0 JUL 2000

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fojas 3 y 7 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Personal, a fojas 9/10 por la Secretaría de Administración, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 23.844 y lo dispuesto por el Decreto 1102/81,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 9 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior - debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I de presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, asignase transitoriamente las funciones de un cargo de la categoría 709 B, vacante en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Lic. MARTA BEATRIZ ALEGRE, legajo 26.537, quien revista un cargo de la categoría 707 B, de conformidad a lo establecido por el Decreto 1102/81.

ARTICULO 4.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

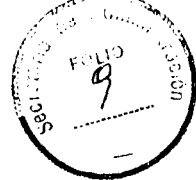
As
F

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1105



EXPTE 31-99-20549
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CORDOBA, 23 de junio del 2000

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal No-docente

Supresiones			
Cant	Cargo	Remun.Mensual	Remun.Anual
1	Categoría 709 - A	421,30	5.476,90
Total supresiones			5.476,90
Creaciones			
Cant	Cargo	Remun.Mensual	Remun.Anual
1	Categoría 709 - B	421,30	5.476,90
Total creaciones			5.476,90

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

DIT/

Lic. MONTSE R. MURPHY
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba